



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20181160006221

Fecha: 04-01-2018

Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

URGENTE

Asunto: Vigencia Decreto 1011 de 2006 – radicado 201742302495392

Respetado doctor:

Hemos recibido su comunicación, mediante la cual consulta: “(...) si el Decreto 780 de 2016 derogó el Decreto 1011 de 2006”. Al respecto, nos permitimos señalar:

En primer lugar, vale la pena precisar que el Decreto 780 de 2016¹, es una disposición compilatoria de normas reglamentarias preexistentes, el cual se expidió con el fin de racionalizar las normas de carácter reglamentario que regían en el sector salud y protección social, y así contar con un instrumento jurídico único para el mismo.

Hecha la precisión anterior y frente a lo consultado, debe señalarse que el Decreto 1011 de 2006², fue derogado por el artículo 4.1.1 del Decreto Único del Sector Salud, el cual reza:

“Artículo 4.1.1 Derogatoria integral. Este Decreto regula íntegramente las materias contempladas en él. Por consiguiente, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 153 de 1887, quedan derogados todos los decretos de naturaleza reglamentaria relativos al Sector Salud y Protección Social que versan sobre las mismas materias. (Negrilla fuera de texto)”

Los actos administrativos expedidos con fundamento en las disposiciones compiladas en el presente decreto mantendrán su vigencia y ejecutoriedad bajo el entendido de que sus fundamentos jurídicos permanecen en el presente decreto”.

En este sentido, las disposiciones aplicables al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, SOGCS, de que trataba el Decreto 1011 de 2006 y que se encontraban vigentes antes de la expedición del Decreto 780 de 2016, se mantienen vigentes al haber sido incorporadas en este último, sin que con ello pueda entenderse que el Decreto 1011 de 2006, a la fecha se encuentre vigente.

No obstante y en el marco de lo previsto en el inciso segundo del artículo 4.1.1 del Decreto 780 de 2016, los actos administrativos expedidos con fundamento en el Decreto 1011 de 2006, como

¹ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social

² Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **201811600006221**

Fecha: **04-01-2018**

Página 2 de 2

lo es la Resolución 2003 de 2014³, siguen manteniendo su vigencia y ejecutoriedad, toda vez que no desaparecieron los fundamentos jurídicos que motivaron su expedición.

El anterior concepto tiene los efectos determinados en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido en su título II, por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015⁴.

Cordialmente,

EDILFONSO MORALES GONZALEZ

Coordinador Grupo de Consultas

Dirección Jurídica

Elaboró: Johanna M.

Revisó/Aprobó: E. Morales

C:\Users\jmayorgaa\Documents\Consultas\TEMAS\VIGENCIAS\201742302495392 Vigencia Decreto 1011 de 2006.docx

³ *Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.*

⁴ *Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye el Título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*